

Panorama Social

año 5 | edición 29 | 2014 | UTRADEC - CGT - ISSN 2248-5767

**Salario Mínimo en 2014: una
conquista**
(Pág. 20)

Utradec en acción
(Pág. 11)

Murió Nelson Mandela
(Pág. 25)

**Papa Francisco recibió
delegación de la CLATE**

(Pág. 28)

Utradec apoya a Gustavo Petro tras el terrible golpe a la democracia
del procurador Alejandro Ordóñez #NoPasarán #PetroSeQueda



Lo que **ves**



Un complejo acuático

¡Conoce, aprovecha y defiende tu caja: patrimonio de bienestar para tu familia y el país!

Más información

Lo que **es**



Un espacio de aprendizaje para compartir en familia, que durante 2013 sacó a flote el espíritu deportivo de **548.725 usuarios**, de los cuales **310.076** recibieron **tarifas subsidiadas**, beneficiando así a las personas de menores ingresos.

Caja de Compensación Familiar COMPENSAR Comunicaciones ENE - 2014

VIGILADO

www.compensar.com/responsabilidadsocial

Panorama Social

año 4 | edición 28

2013

UTRADEC - CGT

Puede comunicarse con nosotros: Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia a la Carrera 7 # 12-25 piso 10; Llámenos a los teléfonos fijos 282 9410 y 473 9483, o escribanos a los correos electrónicos: utradec.cgt@gmail.com y panoramasocial@gmail.com

Dirección colegiada:

Percy Oyola Palomá
Joaquín Emilio Gómez Manzano
Humberto Correa Gómez

Consejo editorial:

Tulio Roberto Vargas
Néstor Raúl Bojacá
José Ángel Peña
José Abel Rodríguez
Patricia Lozano
Nicolás Bolaño
Ricardo Venegas Suárez
Ramón Nonato Matallana
José Antonio González Bustos

Director editorial:

Juan Sebastián Gutiérrez Garay

Colaboraciones:

Prensa CGT, Prensa OIT, Prensa CLATE, Roberto Carlos Parra, Washington Uranga, Jim Lobe, Guillermo Altares, Humberto Correa, Luis Fontalvo Prieto, Deisy Caro, Prensa Alcaldía de Bogotá y Leonor Ordóñez.

Diseño y diagramación:

Felipe del Río

Impresión:

Terminados Gráficos Silbel SAS



Editorial	4
Agenda	5
Actualidad	6
Utradec en acción	11
Nacional	20
Internacional	25
Destacado	28
Opinión	32

Sin pausa en la lucha

Por: Percy Oyola Palomá
Presidente de Utradec

Concluyó la negociación del salario mínimo para 2014, con un acuerdo del incremento del 4.5% entre el salario y el auxilio de transporte. Esto se convierte en un paso importante en materia de concertación -que supera la inflación del 2013- retomando la senda del acuerdo y dejando la imposición unilateral del gobierno. Sabemos que no fue fácil pero reconocemos el esfuerzo que significó lograr este acuerdo.

Aún un no se expide el nuevo decreto modificatorio del 1092/12 que habíamos debatido y concertado con no pocas dificultades pero que ya tenía firmas del Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública y cuya socialización y actualización venía preparando la OIT (mediante 4 eventos publicados en nuestra edición anterior y cuya suerte hoy es incierta). De lo que sí tenemos certeza es de la realización del diplomado con la Universidad Externado de Colombia próximamente, en el que además de contar con el Doctor Jairo Villegas Arbeláez tendremos otros académicos experimentados en este tema y en el cual deberían participar. Esperamos muchos representantes del sector empleador; alcaldes, gobernadores, gerentes de entidades o los responsables del Talento Humano, en representación de estos.

Debimos también salirle al paso a la expedición de un estatuto del servidor público unilateral e inconsulto, solicitando al Ministro de Trabajo, a la Presidencia de la República y DAFP su no expedición hasta tanto el tema no fuera debatido con el movimiento sindical representativo de los trabajadores estatales. En efecto, en enero de 2014 sería convocada la subcomisión del sector público con este fin, no obstante al cierre de esta edición no hay noticias de ello.

El 15 de enero retomamos actividades con las reuniones de coordinación entre las federaciones de los trabajadores al servicio del Estado pues la lucha continúa. Es evidente que los enemigos de los trabajadores no descansan en su empeño por lesionar nuestros derechos e intereses.

2013 fue un año intenso. Superamos la negociación nacional en su primera edición. De todo lo allí sucedido hemos aprendido y seguiremos haciendo camino al andar, lección aplicable a todas las negociaciones vividas o sufridas ese año.

El XV Congreso Nacional, la Junta Nacional en Monquirá, las actividades de la ISP, CLATSEP y CLATE esta última con un gran momento como fue la visita a su Santidad Francisco en el Vaticano, cuyo compromiso con los excluidos, con los pobres y los esclavos modernos nos fortalecen en la acción y vínculo con la Doctrina Social Católica de la Iglesia, así como nuestra presencia en diversos escenarios oficiales, políticos y sociales como las propias asambleas, seminarios y talleres de muchos de los sindicatos, sumados a nuestra presencia y acción al lado de la Confederación General del Trabajo - CGT evidencian un buen trabajo; arduo pero lleno de satisfacciones y variadas experiencias y sensaciones.

La defensa de la Paz y la democracia, ante el atropello sufrido por el alcalde de la Bogotá Humana nos convocaron de nuevo el pasado 10 de enero de 2014 a la Plaza de Bolívar. Más allá incluso de las identidades o no partidistas. Lo que ha pretendido el procurador es castigar a Gustavo Petro Urrego, por haberse atrevido a desprivatizar un servicio público, como el de aseo, que enriqueciendo a unos operadores privados que han explotado no sólo a los ciudadanos de Bogotá, con altas tarifas sino a sus propios trabajadores, muchos de ellos hoy al servicio de Aguas de Bogotá, afiliados a Sintranal - Bogotá. Nos oponemos entonces a que se realinee a todos los gobernantes de las entidades territoriales en la vía de profundizar el neoliberalismo, privatizando los servicios públicos domiciliarios.

Nuestra iniciativa para que por ley, se establezca el 27 de junio como el Día del Servidor Público hoy es una realidad. Se encuentra contenida en el decreto 2864, expedido el pasado 10 de diciembre de 2013.



Agenda

MARZO

- **2 de Marzo:** Compromiso con la defensa de la democracia y la Paz. Asistir a las urnas y votar **NO** a la revocatoria del gobierno de la Bogotá Humana.
- **8 de marzo:** Día internacional de la mujer.
- **9 de Marzo:** Elecciones del Congreso de Colombia y Parlamento Andino.

Declaración del sector democrático de la CUT en torno al salario mínimo



Humberto Correa (izq) de Utradec-CGT, junto a Francisco Maltés del sector democrático de la CUT

Compartimos con nuestros lectores este pronunciamiento, luego de la negativa de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT a firmar el acuerdo sobre el salario mínimo en 2014 en Colombia.

El Gobierno nacional, los empresarios y las centrales obreras, a excepción de la CUT, llegaron a un acuerdo dentro del marco de las discusiones sobre el salario mínimo.

Este acuerdo tiene los siguientes puntos:

- Incremento de 4,5% en el valor del salario mínimo para el 2014.
- Exoneración para los pensionados del 8% en la contribución obligatoria de salud, que será incorporada en la Ley de Salud.
- Convocatoria de la subcomisión del sector público de la comisión de concertación para rediscutir el acuerdo salarial del 2014.
- Procesos de formalización laboral de manera tripartita - gobierno, empresarios, centrales obreras.

Fabio Arias, secretario general; Francisco Maltés del departamento de proyectos; Doris González del departamento de seguridad social y Ligia Inés Alzate del departamento de juventud, miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la CUT consideran que este acuerdo es positivo para los trabajadores y sus organizaciones por las siguientes razones:

1. En lo económico para los trabajadores que ganan un salario mínimo y como un referente para la negociación colectiva para el 2014, el 4,5% representa más de 2.5 puntos por enci-

ma de la inflación del 2013, que en un promedio comparable con años anteriores es el más alto en los últimos 15 años en Colombia. Este acuerdo permitirá potenciar la negociación colectiva para el próximo año teniendo en cuenta que si se compara con el promedio del 2013 que fue de 3,5%, este podría aumentarse sustancialmente beneficiando a muchos más trabajadores.

2. Se hace justicia con los pensionados al exonerarlos del pago obligatorio de 8% en salud. Esto es un alivio importante para más de un millón de pensionados.
3. Para el sector estatal es la posibilidad de revisar el incremento acordado del IPC + 1 Punto.
4. Para los trabajadores y sus organizaciones la formalización laboral debe contar con su presencia y aliento y no solo entre empresarios y gobierno. Dado el alto grado de informalidad laboral (70%) esta será una oportunidad para demandar que se elimine la intermediación y la tercerización laboral y lo más probable contribuya, de lograrse, al fortalecimiento sindical.
5. En términos políticos consideran que el acuerdo destaca el papel protagónico de las centrales obreras en su compromiso con los trabajadores y sus sindicatos que sin renunciar a sus convicciones contra el modelo neoliberal y sus gobiernos, pugna por arrancar mejores condiciones salariales y sociales que permitan potenciar su accionar reivindicativo y político. No por acuerdos positivos como este, se borran las diferencias con el gobierno y los empresarios.

Distrito y Gobierno Nacional firman uno de los más grandes acuerdos de formalización laboral de la historia de Colombia

Por: Prensa Alcaldía de Bogotá

Un total de 2.740 trabajadores vinculados al proyecto de aseo de la empresa Aguas de Bogotá gozarán a partir de ahora de la mayor protección que se puede dar a un trabajador, como es su estabilidad laboral, con la firma del más grande acuerdo de formalización que se haya celebrado en la historia de Colombia.

El acuerdo fue ratificado el pasado 16 de diciembre por el Alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro Urrego; el Ministro de Trabajo, Rafael Pardo Rueda; el Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, E.S.P., Alberto Merlano Alcocer y el Gerente de la Empresa Aguas de Bogotá, S.A.-E.S.P., Ricardo Agudelo Sedano, quienes suscribieron una declaración de respaldo al "Acuerdo de Formalización Laboral", con el cual se pretende continuar impulsando la generación de empleo formal con vocación de permanencia y respecto de un sector vulnerable de la población.

A partir de la fecha, todos y cada uno de los trabajadores vinculados laboralmente a la prestación del servicio público de aseo continuarán prestando sus servicios al Proyecto de Aseo de manera permanente, sin importar el contratista

que le preste estos servicios a la EAB. Esto significa que tanto la EAB como Aguas de Bogotá, reconocen y amparan los derechos adquiridos por los trabajadores, respetando la continuidad y el tiempo laborado para efectos indemnizatorios y prestacionales.

De los trabajadores vinculados al proyecto de aseo:

Un análisis sociodemográfico de los trabajadores vinculados al proyecto de aseo, muestra que el 10% son desplazados internos por razones socio-políticas diversas, el 4% son reinser-tados, el 16% son mujeres madres cabezas de familia, el 8% son afro-descendientes y el 15% eran habitantes de calle, ahora ciudadanos recuperados.



El alcalde Gustavo Petro en el momento de la firma del acuerdo, junto a Rafael Pardo, Ministro de Trabajo

Entre las actividades que desempeñan al interior de la Empresa se establece que 278 trabajadores laboran en actividades de almacenes, mantenimiento y otros oficios, 439 son conductores de vehículos automotores, 1.064 son operarios de barrido y 962 son operarios de recolección.

Frente a género y edades, 823 trabajadores son hombres y 1.921 son mujeres. El 7% están entre los 18 y los 28 años de edad, el 20% entre 28 y 37 años, el 40% entre 38 y 47, y el 33% de los trabajadores son mayores de 48 años de edad.

Compromisos adquiridos con el Acuerdo

Entre los compromisos adquiridos por la Empresa de Acueducto y por Aguas de Bogotá con la firma de este acuerdo, se contempla la restricción de cualquier tipo de intermediación laboral, el no vincular a trabajadores mediante tercerización con cooperativas y precooperativas de trabajo asociado para labores relacionadas con las actividades misionales de carácter per-

manente, la constitución de una póliza y/o garantía de seguro que ampare el cumplimiento de la obligación de pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones a favor de los trabajadores con una vigencia mínima de un año, así como la socialización del acuerdo entre los empleados formalizados.

La firma de este acuerdo se viene revisando con el Ministerio de Trabajo desde el pasado mes de junio, y entre los beneficios dados a la empresa formalizadora se da lugar al archivo definitivo de las investigaciones administrativas-laborales en curso, destinadas eventualmente a la imposición de medidas sancionatorias de carácter pecuniario, o a la suspensión de las mismas.

Lo anterior, reafirma el compromiso de la Bogotá Humana relativo a la generación de trabajo decente y digno como principal mecanismo para que la población bogotana pueda gozar con autonomía de sus derechos.

Bogotá, el país y el mundo en alerta: orden de tumbar a Petro será derrotada

Por: Luis Fontalvo Prieto



Desde antes de ser Alcalde Mayor de la capital de los colombianos, se viene ejecutando el plan para arrebatar el prestigio del que goza y los honores que la democracia le dispensa. Nadie lo puede acusar de faltas a la honradez en sus firmes convicciones, por el contrario, es reconocido dentro y fuera del país, como ejemplo de alguien que dejó las armas para luchar usando las reglas de la democracia y ha cumplido la palabra empeñada.

Elegido Alcalde, la ultraderecha y sectores corruptos arreciaron su campaña para ni siquiera dejarlo posesionar de ese cargo y durante estos dos años de su mandato, han hecho toda clase de maniobras para torpedear su gestión y no permitir los cambios pretendidos con una propuesta de gobierno humanística, distinta y seria, buscando contribuir a la paz de Colombia, con medidas de corte social.



Los concesionarios del Aseo no recogieron las basuras para tumbarlo, con el aprovechamiento de ese hecho por parte de la Procuraduría; antes de seis meses de aprobado el Plan de Desarrollo por el Concejo de la ciudad, el nieto de Laureano Gómez pedía formatos al Registrador Nacional buscando revocarle mandato; el Personero que fue elegido con los votos de encartados en el “carusel de la contratación”, encabezó la queja con la cual pasará a la historia de lazo con el Procurador y un fallo político que pretendió alejarlo de la lucha democrática por 15 años. La ultraderecha, en alianza con corruptos, empeñada en mantener el modelo de ciudad del que ha derivado su poder y soberbia.

Sus antecesores no se atrevieron a desafiar a los negociantes de la contratación pública. Petro, fiel a la letra y espíritu de la Constitución del 91, lo hizo. Ante el conflicto entre la necesidad colectiva y el interés privado, se decidió por defender lo público. El Procurador, invirtiendo esos valores constitucionales, adujo un recorte a la libertad de empresa y libre competencia para imponer, sin tener claras sus facultades para destituir al Alcalde Mayor de Bogotá, una sanción absurda

por lo exagerada, con el objetivo de sacar al Alcalde Mayor del cargo que se ganó en las urnas y marginarlo de la competencia política. Un fallo calculado para final de año, con vocinglería mediática al servicio de conocidos comerciantes de las basuras. Ese fallo por menospreciar la voluntad de las urnas, ha merecido el repudio generalizado, calificado de ser un acto que socava lo esencial de la democracia y desquicia el orden institucional y jurídico que debe existir en el Estado Social de Derecho.

La Constitución del 91, representa un pacto de convivencia entre factores de poder, contrarios y divergentes. Esa Constitución que declaró agotado el viejo modelo, se concibió como un compromiso con la paz para la democracia participativa, del cual, hizo y sigue haciendo parte la representación política del Alcalde Mayor. Esa Carta Política, es referente obligado del respeto que se debe por los derechos, sobre todo, ahora cuando todo indica que se incorporarán a la vida institucional otras fuerzas insurgentes. El Artículo 3º, declara que “La soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público”.

En otras palabras, la autoridad suprema reposa en el pueblo. Las diversas ramas y órganos del poder público nacen de ese poder primario y actúan dentro de los límites que él fija. El pueblo plasma su voluntad en la Constitución, en ella fija los principios y valores esenciales de la organización jurídico-política, describe la estructura del Estado y las normas para su funcionamiento. El pueblo puede reasumir su poder constituyente cada vez que las circunstancias lo ameriten. La Procuraduría General de la Nación, es un poder derivado. Más aún, el cargo de Procurador General lo decide el Senado, lo cual, indica que dicho cargo proviene de la decisión de otro poder derivado. El Procurador, es el representante de un órgano de control disciplinario, no político, no tiene la autoridad que posee el constituyente primario, solo encarna un poder derivado y secundario, como cualquier servidor público, incluido el Presidente, no puede situarse por encima del pueblo soberano, el pueblo es el depositario exclusivo de la soberanía. Incluso, cuando se trata de interpretar las normas, el Artículo 4º de la Constitución, describe la superioridad del pueblo de la manera siguiente:

“En caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.”

La destitución del Alcalde Mayor de Bogotá y su inhabilidad por 15 años, con menosprecio a la voluntad expresada en las urnas, es una violación al derecho al voto y la negación de la democracia, una distorsión a los principios y valores fundamentales del Estado Social de Derecho, consagrados por el pueblo en la Constitución Política. Su rechazo ha sido generalizado y creciente por considerar que es un acto arbitrario, omnímodo, ilegal y parte de una práctica que es inconstitucional de la función pública.

El Registrador Nacional, dentro del trámite de la apelación contra la resolución que convocó votaciones públicas con fines revocatorios, ratificó esa decisión. Este otro acto administrativo, similar al del Procurador por provenir de otro poder derivado, tiene connotación constitucional y legal distinta, en cuanto entraña apelar al pueblo o

constituyente primario, para que éste sea quien ejerza la soberanía, pudiendo todos los ciudadanos hacer efectivo su derecho a decidir sobre un asunto directamente relacionado con la conformación, ejercicio y control del poder político, previsto por el Artículo 40 de la Constitución Política. Algunos opinan que si el Procurador confirma su fallo impediría que el pueblo ejerza su soberanía. Ello, sería otro acto que desquiciaría más aún, el ordenamiento y sería un desafío mayor a la soberanía del pueblo.

El Fiscal General, recordó la posibilidad de suspender los efectos de aquellos actos administrativos que surgen como consecuencia de delitos cometidos por los servidores públicos, para evitar daños mayores a la sociedad y a las personas. En igual sentido, proceden las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por violaciones ostensibles a derechos fundamentales. Otros, con fundamento en el régimen jurídico especial del Distrito Capital, con base en el Artículo 323 de la Constitución, estiman que el Procurador debe limitarse a solicitar la suspensión del Alcalde Mayor al Presidente de la República, y la última palabra correría por cuenta de éste, como suprema autoridad administrativa.

Por su esencia y naturaleza este asunto es político y toca la médula del sistema y el ordenamiento jurídico del país. Su trascendencia demuestra la crisis institucional que nos afecta, alimentada por intereses oscuros y corruptos. La reacción suscitada no se ha hecho esperar. Para que sean tolerancia y respeto a los derechos los que prosperen, conviene llevar todo con mesura y firmeza. La protesta debe ser pacífica, todo asomo de violencia conviene a los enemigos de la paz y la democracia, la indignación colectiva debe ser conducida por los cauces institucionales y legales. Se vive otro tiempo, emergen las redes de nuevas ciudadanías con dinámicas políticas y sociales inspiradas por el amor y la amistad con la naturaleza. No es hora de sembrar más odios, dogmas, sectarismos y falsos fundamentalismos religiosos, la creencia que declaramos la preferimos más cerca del ejemplo de amor y justicia que nos dejó Jesucristo. La orden de tumbar a Petro será derrotada, por la paz y la democracia de Colombia.

Capacitación en Tocaima



José Hernán Muriel, presidente de Sintracultur

El pasado 29 y 30 de noviembre de 2013 se llevó a cabo en Tocaima una jornada de capacitación para los afiliados al Sindicato de Servidores públicos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, entidades adscritas y vinculadas – Sintracultur que contó con la presencia de Percy Oyola, presidente de Utradec quien compartió con los asistentes temas como el alcance del decreto 2264 de 2013. En una misiva enviada a Utradec y firmada por el compañero José Hernán Muriel, presidente del sindicato y Henry Garay, secretario de educación, se reconoce el aporte de Oyola donde se menciona que “los conocimientos serán de gran valor para adelantar las tareas y cumplir con las metas propuestas en beneficio de toda la comunidad institucional”.



Percy Oyola explica a los asistentes el alcance del decreto 2264 de 2013



Participantes de la capacitación en Tocaima



William Millán, presidente de Sintraproan

Pronunciamiento del sindicato de la Procuraduría

En río revuelto ganancia de pescadores

La Junta Directiva Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Procuraduría General de la Nación Sintraproan-CGT, respeta pero no comparte la decisión que tomó Alejandro Ordóñez, Procurador General de la Nación dentro del proceso disciplinario que se adelanta en contra del Alcalde Mayor de Bogotá, Gustavo Petro Urrego, en primer lugar por cuanto parece defender la tesis neoliberal que sostiene que los servicios públicos deben ser suministrados por particulares y deja de lado que los prestadores privados de este servicio, se han enriquecido de manera exagerada con los recursos de los habitantes de nuestra capital y en segundo lugar por cuanto la consideramos exagerada y desproporcionada.

Consideramos que también vulnera el principio de la doble instancia constitucional, en la medida que se estatuyó un procedimiento de única instancia, que no deja oportunidades para que una segunda visión revise y corrija los yerros en que pueda incurrir el fallo de primera instancia, que si bien es legal por estar consagrado en el numeral 22 del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000, puede no obedecer a criterios de igualdad y equidad, consagrados en el artículo 13 de la Carta Fundamental.

En este escenario, de inmediato se escuchan las voces de los enemigos de la Procuraduría General de la Nación, abogando porque se recorte gran parte de sus funciones, en especial la de investigar y disciplinar a los servidores públicos de elección popular, posición que deja de lado el crecimiento desbordado de la corrupción en todas las esferas, principalmente en cabeza de aquellos elegidos, que traicionan a su pueblo y

escogen el camino del enriquecimiento ilícito a costa del erario que le pertenece a la población colombiana y argumentos más radicales, incluso, hablan del papel solo burocrático de la institución, ante lo que aconsejan el cierre de ésta y que otras entidades asuman sus funciones de manera eficiente, eficaz y efectiva.

La sanción a Petro es quizá exagerada, pero ello no puede convertirse en caballito de batalla para que se debilite a la entidad que ha venido luchando, decididamente, en contra del flagelo de la corrupción, ni en lanza que hiera las fibras más importantes de nuestra civilidad. La controversia no está en la función que se cumple por parte de la Procuraduría General de la Nación, esta surge es por el origen del nombramiento de quienes dirigen los entes de control y a ello no es ajena la Procuraduría, motivo por el que una manera de contar con límites razonables es que los empleos de procurador, fiscal, contralor, defensor del pueblo y magistrados de las altas cortes, sean escogidos en virtud de concursos públicos y para periodos sin derecho a reelección y que se introduzca la segunda instancia para cuando se trate de investigaciones en contra de los funcionarios señalados en el numeral 22 del artículo 7° del Decreto 262 de 2000.

Pretender que no se ejerza el poder disciplinario respecto de los servidores elegidos en virtud de voto popular desconoce la realidad en la que vivimos, en la que es común que las campañas se financien con recursos públicos, donaciones sospechosas, compra y venta de conciencias, etc. No puede soslayarse que algún interés, más allá del bien común, anima a los candidatos a invertir cuantiosos recursos en sus campañas, los que ni siquiera igualan a los salarios que serán devengados en el ejercicio del cargo, lo que los vuelve sospechosos.

Este episodio debe servir para que se abra la discusión en torno a la naturaleza, estructura y funciones que debe cumplir nuestro ente de control, no simplemente circunscrito a la destitución del alcalde de Bogotá sino el importante papel que debe cumplir en el andamiaje democrático. No se pueden dejar de lado las brillantes ejecutorias cumplidas por procuradores como Mario Aramburo, Jaime Serrano Rueda, Carlos Jiménez Gómez, Carlos Mauro Hoyos Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Alfonso Gómez Méndez, Carlos Gustavo Arrieta Padilla y Edgardo Maya Villazón; en casos como por ejemplo el robo a los departamentos de Caldas y Sucre, la pérdida de los 13,5 millones de dólares, la violación del derecho de gentes en el Palacio de Justicia, el fenómeno paramilitar, la destitución de ministros y altos funcionarios del Estado, son todo un legado que debe pesar a la hora del análisis que se haga sobre el papel que debe cumplir el control en la defensa de los intereses de la sociedad, la vigilancia en el cumplimiento de la Constitución, la leyes, las decisiones judiciales, los actos administrativos; la defensa de los intereses de la sociedad, la

protección de los derechos humanos, etc. en la perspectiva de consolidar la democracia en un estado social de derecho y el equilibrio de poderes.

Debemos estar alerta para que los interesados en que no existan controles, propicien un ambiente en el que reine la impunidad y proliferen la corrupción, y lancen el anzuelo en medio de las revueltas aguas y debiliten uno de los bastiones en los que confía la ciudadanía y luego tengamos que lamentarlo.

Por esta misma razón hacemos un llamado para que la función de la Procuraduría se cumpla bajo los parámetros legales, objetivos e imparciales, con ponderación y sin distinción de clase política, credos religiosos, e ideologías; es de esta manera en que se preserva la razón de ser de las instituciones y especialmente la de la Procuraduría General de la Nación.

Junta Directiva Nacional de Sintraproan. Bogotá, diciembre 10 de 2013.

Utradec respalda a Gustavo Petro, alcalde de Bogotá



Delegación de Sintracomunicaciones apoya la Paz y la democracia a favor de Gustavo Petro

La Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia - Utradec-CGT, organización miembro de CLATE, convocó a sus afiliados a participar de las movilizaciones en apoyo a Gustavo Petro. En un comunicado, la organización clasificó la destitución del Alcalde como "un golpe a la democracia".

Sólo el pueblo salva al pueblo

La desprivatización parcial del Servicio Público de Aseo en Bogotá ha servido de pretexto para que el Procurador General de la Nación



en defensa de la “libre empresa” que no es otra cosa que la defensa del modelo neoliberal de privatizaciones y del mercado, castigue al Alcalde de Bogotá. Gustavo Petro, con la destitución y restricción de sus derechos políticos por el término de 15 años.

Cumple también así el Procurador con sus convicciones políticas de eliminar del juego político a un hombre de la izquierda democrática proveniente del M19, reinsertado a la vida civil y a la lucha por la democracia en Colombia, habiendo logrado una carrera política como congresista algunas veces considerado el mejor; con el perfil para presidir y regir los destinos de nuestro país.

Se pone en tela de juicio la facultad juzgadora en este caso extralimitada para investigar y sancionar a funcionarios públicos de elección popular que tiene la Procuraduría, lo que nos conduce a una reforma constitucional que ya está siendo promovida por diferentes sectores so-

ciales y políticos. Como ha dicho el sindicato de la Procuraduría, Sintraproan, esperamos no se preste tampoco para desaparecer esa institución.

El golpe a la democracia así producido de robar nuestros votos, impidiendo al constituyente primario decidir sobre la permanencia del Alcalde de la Bogotá Humana, ha sido rechazado por nosotros desde el primer instante y hemos acompañado en la Plaza de Bolívar a las multitudes diversas que pedimos al Procurador Alejandro Ordoñez revertir la medida injusta y arbitraria.

A los Alcaldes, Gobernadores y ciudadanos que defendemos lo público, los invitamos a no dejarnos intimidar por la extrema derecha y agentes del neoliberalismo y la privatización que desde órganos de control sirven más a la corrupción y a los intereses del gran capital.

Así las cosas, se justifica la movilización popular que desde el pasado 9 de diciembre se viene efectuando; por lo que llamamos a nuestros afiliados y al pueblo en general para continuar participando de la movilización nacional y local en defensa de la paz y la democracia.



Pésimo mensaje se ha enviado a las negociaciones de Paz, pues qué futuro político tendría una guerrilla que acuerda la Paz, si luego se les persigue más por su procedencia política que por su gestión, en este caso de gobierno ceñida al plan de desarrollo de la Bogotá Humana.

Las calles de Bogotá y las principales plazas del país nos esperan. ¡Ni un paso atrás, el pueblo vencerá!



Percy Oyola, José Ángel Peña, Uriás Rodríguez, Leandro Campos y Freddy Corredor



Obreros vinculados a la Unidad de Mantenimiento Vial



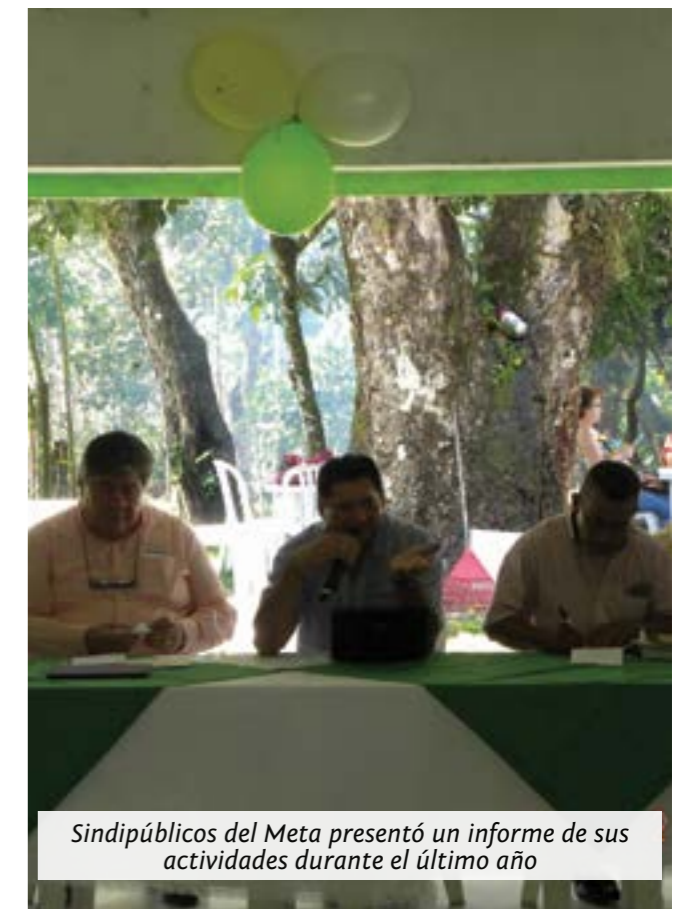
Pancarta de Utradec en el balcón de la alcaldía del Palacio Liévano



Delegación de Sintranal Bogotá se sumó a la defensa de la Bogotá Humana

Asamblea Sindipúblicos del Meta

Édgar Cruz Villareal, presidente de Sindipúblicos del Meta, en asamblea general el pasado 21 de diciembre rindió con su Junta Directiva un informe de actividades cumplidas durante el año 2013. También intervino en esta, el compañero Dagoberto Bermúdez, miembro a su vez de la Junta Nacional de UTRADEC. Siendo positivo el balance de la gestión de la organización sindical de los empleados de la Gobernación del Meta, se espera mucho más del gobierno de Alan Jara, que muy poco ha facilitado el diálogo social, para resolver la problemática de los empleados que sirven a su administración.



Sindipúblicos del Meta presentó un informe de sus actividades durante el último año

Carta al Papa

El pasado 30 de noviembre, los compañeros Julio Roberto Gómez, presidente de la CGT y Myriam Luz Triana, secretaria general de la confederación firmaron una carta que fue entregada por Percy Oyola, presidente de Utradec, quien visitó junto con una comisión de la CLATE, al Papa Francisco. A continuación, compartimos con nuestros lectores el texto de la carta.



El Papa Francisco recibe la carta que envió la CGT a manos de Percy Oyola, presidente de Utradec

Santo Padre:

En nombre del Comité Ejecutivo nacional presentamos a su excelencia, un fraterno saludo con nuestros mejores deseos por su bienestar y el de toda la Iglesia.

Esta confederación, fundada en Medellín, el 30 de Abril de 1971, con inspiración en el humanismo cristiano, impulsado por las desaparecidas Central Latinoamericana de Trabajadores CLAT y la Confederación Mundial del Trabajo CMT, se congratula en presentar por este medio y a través de uno de nuestros miembros el saludo y felicitaciones por su exaltación como el primer pastor de la Iglesia Católica.

Sus reflexiones, testimonio y llamados a los propios sacerdotes a la solidaridad y cercanía con los pobres, su ejemplo austero nos llenan de esperanza y reafirma nuestras convicciones como católicos y seguidores de la Doctrina Social Católica de la iglesia, renovada y reiterada en su continuidad por su Santidad.

Quiera Dios que Su Santidad pueda con la iluminación del Espíritu Santo llevarnos a todos los Cristianos a buen puerto; desde Colombia país signado por más de 50 años de violencia, hoy en proceso de negociaciones para transitar el camino hacia la paz, esperamos su Santa Bendición para que las luchas de los trabajadores y el pueblo nos permitan avanzar en las soluciones que nos reclaman la inequidad y la pobreza, que agobian a nuestro pueblo ansioso de justicia social.

Aspiramos a que nuestro gobierno y los demás del mundo reciban sus mensajes sobre la corrupción, el desgreño y desperdicio de alimentos entre otros que permitan corregir el rumbo para que la Cuestión Social ocupe el espacio que hoy tienen el Mercantilismo Neoliberal y el Empobrecimiento de nuestras pueblos.

Asamblea Sintradecare

El pasado 6 de diciembre de 2013 en la cancha de fútbol, La Llanerita en Yopal, Casanare, se efectuó la Asamblea General de Sintradecare, sindicato mixto representativo de los trabajadores del departamento de Casanare, en la cual además de hacer rendición de cuentas respecto de las actividades cumplidas y de las finanzas ejecutadas por la Junta Directiva del sindicato, en sus diferentes acciones, se recibió el saludo e informe del presidente de Utradec-CGT y segundo vicepresidente de la Confederación General del Trabajo - CGT.

En su intervención el compañero Percy Oyola Palomá se refirió a la negociación en torno al salario mínimo, con la participación de los compañeros Julio Roberto Gómez y Myriam Luz Tirana; la reunión con su santidad Francisco en la misión de la CLATE al Vaticano, un balance de las actividades de Utradec en 2013, así como también de la CGT; el acuerdo con el Ministerio de Agricultura de las federaciones campesinas ACC, FANAL, Nuevo Liderazgo Campesino, el sindicato SUMA.

Así quedo integrada la Junta Directiva de Sintradecare elegida:

Presidente:
Tirso Manuel Cárdenas Pinto

Vicepresidente:
William Lozano Vallejo

Secretario General:
Waldo Cely Nocua

Tesorero:
Diego Achagua

Fiscal:
Ewit Camacho Sandoval

Secretaria prensa y asuntos femeninos:
Geini Albarracín Rivera

Secretaria Intersindical:
Carola Rocío Caicedo

Secretaria Bienestar Social:
Ciro Galindo

Secretario de Salud:
Gonzalo Rojas Salamanca

Comisión de Ejecución y Disciplina:
José Irinarco Albarracín.



Tirso Cárdenas (izq.) presidente de Sintradecare en la toma de juramento de un nuevo miembro del sindicato



Toma de juramento de la nueva Junta Directiva de Sintradecare

Asamblea navideña en Fusagasugá



De izq a der. Percy Oyola, Carlos Daza, alcalde de Fusagasugá, Miguel Ávila, secretario general de la alcaldía, Sandra Hortúa, presidenta y Nayibe Cortés, tesorera

El sindicato de servidores públicos del municipio de Fusagasugá y sus entes descentralizados – Sintramunicipio realizó el pasado 19 de diciembre de 2013 su asamblea navideña, en la cual se entregó el Informe de Gestión por la Junta Directiva, en cabeza de la presidenta de la organización, la compañera Sandra Patricia Hortúa Romero.

El balance incluyó las actividades realizadas durante el año. El eventó contó también con la presencia del presidente de Utradec-CGT, el compañero Percy Oyola, así como del alcalde de Fusagasugá, Carlos Andrés Daza, quienes socializaron el trabajo mancomunado con la organización sindical y todos los logros obtenidos para los trabajadores y empleados públicos tanto a nivel nacional como territorial.

Es de resaltar la fraternidad y el espacio que se dio para compartir un desayuno de trabajo y entrega de obsequios navideños a sus afiliados, que con su fidelidad fortalecen dicha organización sindical. La jornada fue amenizada por el coro musical de la casa de la Cultura de Fusagasugá. El evento concluyó con el fortalecimiento y manifestación de seguir trabajando conjuntamente por un objetivo común que conlleve al respeto y al trabajo decente. •



Participantes afiliados a la organización sindical

Foro Mundial de los Derechos Humanos en Brasilia

Por: Humberto Correa Gómez

Vicepresidente de Utradec – Secretario de Derechos Humanos de la CGT

El Foro Mundial de los Derechos Humanos (DDHH) se realizó entre el 10 y 13 de diciembre pasados en Brasilia, dentro del marco del 65 aniversario de la declaración universal de los Derechos Humanos y es a la vez un espacio de articulación y fortalecimiento de redes nacionales e internacionales de DDHH.

Fue un momento de encuentro e intercambio entre militantes que actúan en el enfrentamiento a las violencias y promoción de los derechos. El Foro estuvo organizado en torno a conferencias, debates y actividades autogestionadas, y contó con la participación estelar de la presidenta del Brasil Dilma Rousseff; del expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, el vicepresidente de Colombia Angelino Garzón, ministros del gobierno de Brasil, el primer ministro de Marruecos, magistrados de la Comisión Interamericana de DDHH y personalidades de la política y de los DDHH a nivel mundial.

Puesto que en el Foro participamos 9.650 delegados de 72 países, lo que indica la magnitud del evento y que resalta también la gran importancia que el Gobierno del Brasil da al tema de los derechos humanos.

Como delegado de Colombia participé en la declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los DDHH y las libertades fundamentales. Universalmente se formularon recomendaciones para facilitar el cumplimiento de la declaración por parte de los países.

El Foro culminó con una exigencia a los Estados a respetar la libertad y aplicar la declaración universal de los DDHH en toda su extensión; a continuar impulsando las denuncias de las violaciones a los DDHH para que la comunidad internacional esté presta a reaccionar en defensa de los más débiles.



Humberto Correa Gómez en delegación Colombiana al Foro Mundial de los DDHH en Brasilia integrada por funcionarios de Fiscalía, Contraloría General de la Republica, Ministerio de Defensa y Cámara de Comercio de Bogotá

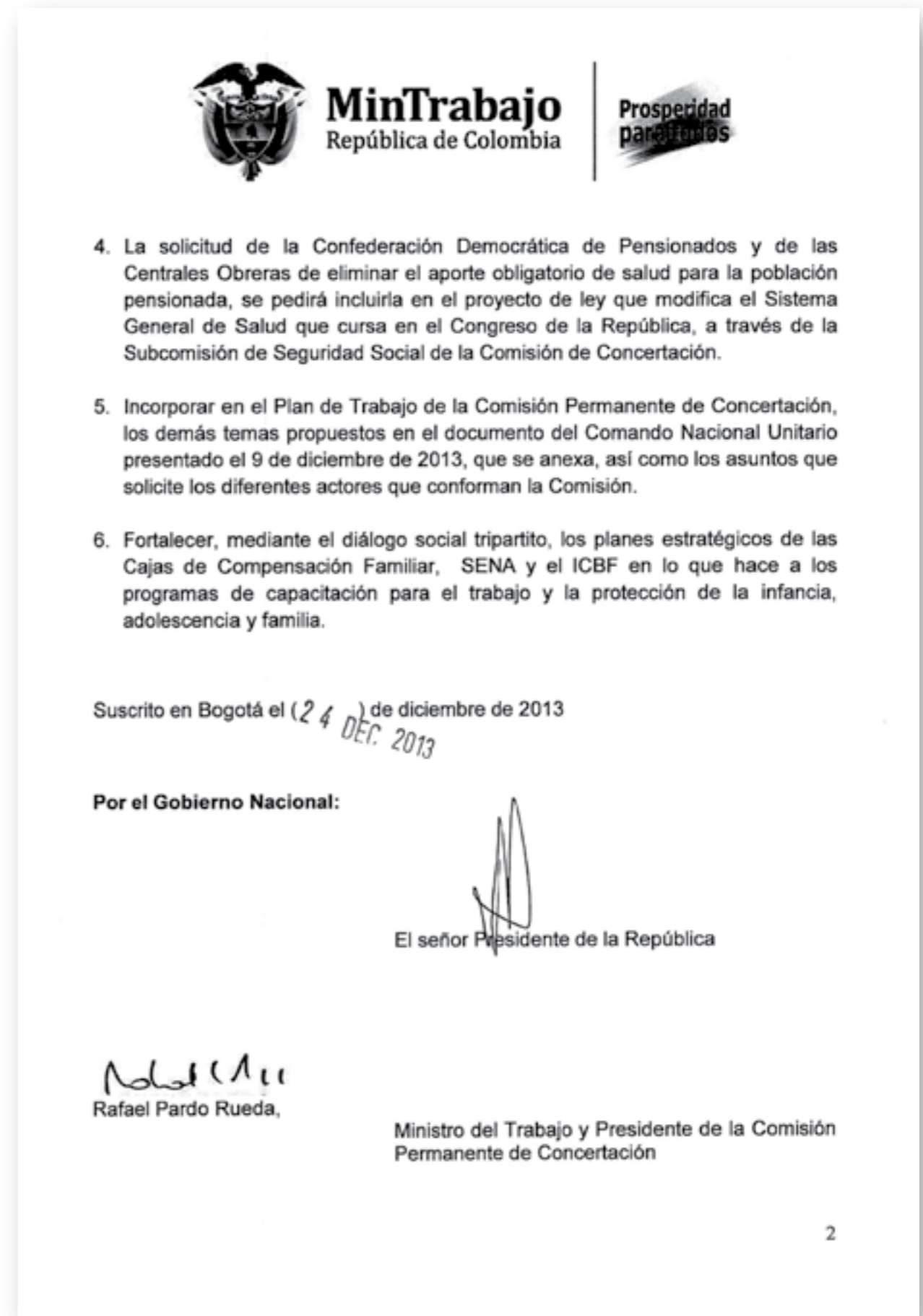
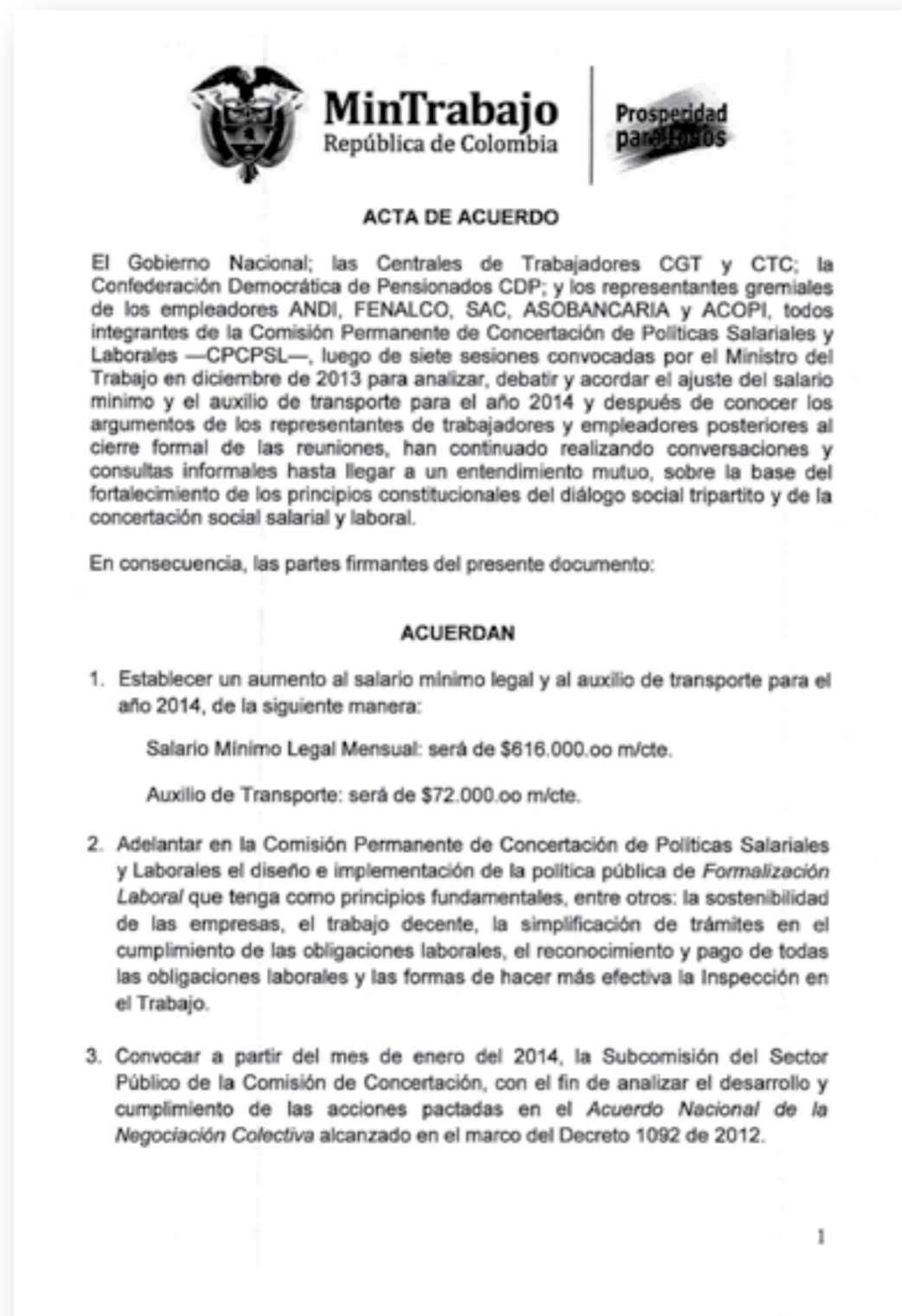


Humberto Correa, vicepresidente de Utradec y secretario de DDHH en la CGT

Acta de acuerdo del salario mínimo para 2014

Compartimos con nuestros lectores el documento que recoge el aumento del 4,5% en el salario mínimo que pasó de \$589.000 a \$616.027 y el subsidio de transporte subió a \$72.000, entre otros asuntos importantes.

En el documento se evidencia que la única confederación que se negó a firmar el acta fue la CUT. Por otro lado, Julio Roberto Gómez, presidente de la Confederación General del Trabajo - CGT, comentó que “esto es el fruto de un acuerdo y la búsqueda de un salario mínimo que estuviera por encima de la inflación”. El presidente Santos lo catalogó como “un acuerdo justo, equilibrado y conveniente”.





MinTrabajo
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Por el Sector Empresarial:

Rafael Mejía López,

Presidente de la SAC y del Consejo Gremial Nacional

Bruce Mac Master Rojas,

Presidente de la ANDI

María Mercedes Cuellar López,

Presidente de ASOBANCARIA

Guillermo Botero Nieto,

Presidente de FENALCO

Jaiud Martínez,

Directora Regional ACOPI



MinTrabajo
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Por el Sector Sindical:

Julio Roberto Gómez Esguerra,

Presidente de la CGT

Miryam Luz Triana Alvis

Secretaria General de la CGT

Miguel Morantes Alfonso

Presidente de la CTC

Rosa Elena Fierrez González

Secretaria General de la CTC

Por el sector Pensional:

John Jairo Díaz Gaviria,

Presidente de la CDP

Jesús Ernesto Mendoza Vargas

Vicepresidente de la CDP

Ministerio de Agricultura y CGT suscriben acta de compromisos para el fortalecimiento del campo colombiano

Por: Prensa CGT

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rubén Darío Lizarralde, suscribió un acta de compromiso con la Confederación General del Trabajo (CGT), que busca el fortalecimiento de las Organizaciones Campesinas, Pueblos Indígenas, Comunidades Negras.

El Ministerio se comprometió a instalar una mesa de trabajo el 21 de enero para la búsqueda de soluciones a las propuestas planteadas por los campesinos y comunidades asociadas a la CGT.

La mesa trabajará en temas de financiamiento, Programa Ingreso Cafetero (PIC), semillas certificadas y nativas, formalización de la propiedad rural, TLC's y participación en la construcción del Pacto Nacional Agropecuario, entre otros.

Estas mesas estarán integradas por el Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas, representantes de la CGT y de sus organizaciones afiliadas, quienes conformarán la Secretaría Técnica.

“Las reuniones han sido de mucha importancia pues se trataron temas que habían sido presentados al Presidente Santos y al Ministerio de Agricultura en el lanzamiento del Pacto Nacional Agropecuario. Este es el resultado de la voluntad del Gobierno para buscar soluciones a la situación actual del sector agropecuario”, afirmó el secretario del sector campesino de la CGT, Valmiro González Iglesias.

Por su parte, el Ministro Rubén Darío Lizarralde reiteró la voluntad de este Ministerio para la construcción conjunta de una política pública para el sector agrario.

“Una de las formas para lograr fortalecer la economía familiar campesina es la concertación de los dos Proyectos de Ley que en materia de reforma agraria se están trabajando actualmente. Estos fortalecerán el desarrollo del sector rural brindándoles a los campesinos las herramientas y mecanismos para estructurar sus actividades agropecuarias de una manera ordenada y productiva”.

Durante la reunión los líderes campesinos dejaron claro que estos espacios de participación y diálogo con el Gobierno son importantes para la solución concreta de las verdaderas necesidades de los campesinos, comunidades negras e indígenas.



Ricardo Venegas (izq.) del Comité de Utradec y presidente del SUMA.

Se fue un grande: Nelson Mandela

Por: Prensa CGT



La CGT lamenta el fallecimiento del líder sudafricano y premio Nobel de Paz, Nelson Mandela con profunda tristeza. Nos unimos al unísono al canto de lamento y pesares de miles de ciudadanos, naciones, organizaciones e instituciones que fueron impactadas por el ejemplo de vida y lucha de Nelson Mandela, tras su fallecimiento el pasado 5 de diciembre de 2013 a los 95 años.

El exmandatario y primer presidente negro sudafricano, que lideró los movimientos contra el apartheid, cambió la historia política del régimen racista al llegar al poder en 1994 y pese a permanecer privado de su libertad durante 27 años su voz nunca fue silenciada.

Mandela siempre se mostró como un fiel defensor de los derechos de los afrodescendientes y de las minorías. Así mismo, se mostró incansable ante la lucha contra la explotación de los trabajadores, la incipiente política racista del derrocado régimen sudafricano y la apertura de universidades sin segregación racial.

La pérdida de Madiba (título otorgado por los ancianos del clan de Mandela) nos alienta como CGT a reforzar nuestro trabajo con las comunidades negras, indígenas y poblaciones más vulnerables, trabajando conjuntamente entre la sociedad, el Estado y las organizaciones, en la búsqueda de una Colombia, democrática, e incluyente con justicia social.

Algunas frases de Mandela:

- “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.
- “No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en la que trata a sus niños”.
- “Mi ideal más querido es el de una sociedad libre y democrática en la que todos podamos vivir en armonía y con iguales posibilidades”.
- “Derribar y destruir es muy fácil. Los héroes son aquellos que construyen y trabajan por la paz”.

- “El perdón libera el alma, elimina el miedo. Por eso es una herramienta tan poderosa”.
- “La acción de masas tiene la capacidad de derrocar gobiernos”.
- “La muerte es algo inevitable. Cuando un hombre ha hecho lo que él considera como su deber para con su pueblo y su país, puede descansar en paz. Creo que he hecho ese esfuerzo y que, por lo tanto, dormiré por toda la eternidad”.



“El capitalismo salvaje ha destruido Estados e individuos”

Por: Guillermo Altares

“Temo una ruptura entre el norte y el sur de Europa”

Martin Schulz: un librero que cuenta historias de gigantes

Martin Schulz (Hehlrath, Alemania, 1955), presidente del Parlamento Europeo desde 2012 y candidato de los socialistas para presidir la Comisión desde noviembre de 2013, es un político bastante insólito. Por su franqueza en discursos y declaraciones, que le ha granjeado fama de sincero, pero también de duro. Y por la forma en que llegó a la política: no estudió ninguna carrera, fue aprendiz de librero y luego fundó su propia librería, en la que trabajó más de una década y sigue abierta. Pasó de la política local a la europea y, poco a poco, se fue haciendo un nombre en la Eurocámara.

Guillermo Altares: (GA): Cuando la Unión Europea recibió el Premio Nobel de la Paz, usted utilizó en su discurso ‘Los Buddenbrook’, la gran novela de Thomas Mann, como metáfora de la Europa actual. ¿Por qué?

Martin Schulz (MS): Utilicé este libro como imagen porque narra una historia a través de tres generaciones: la de los fundadores, la de los administradores y la que se juega la herencia. Hemos pasado por la primera, también por la que tuvo que administrar la herencia, y no quiero pertenecer a la generación que la destruye. Es el sentimiento que tengo: en Europa hay gente que está jugando con lo que hemos heredado.

GA: En muchos de sus discursos y entrevistas recientes, usted insiste en que la UE, tal y como la conocemos, está en peligro, que lo que creemos irreversible, la Europa unida, puede ser reversible. ¿Piensa realmente que puede ser así, que es posible un salto hacia atrás tan grande?

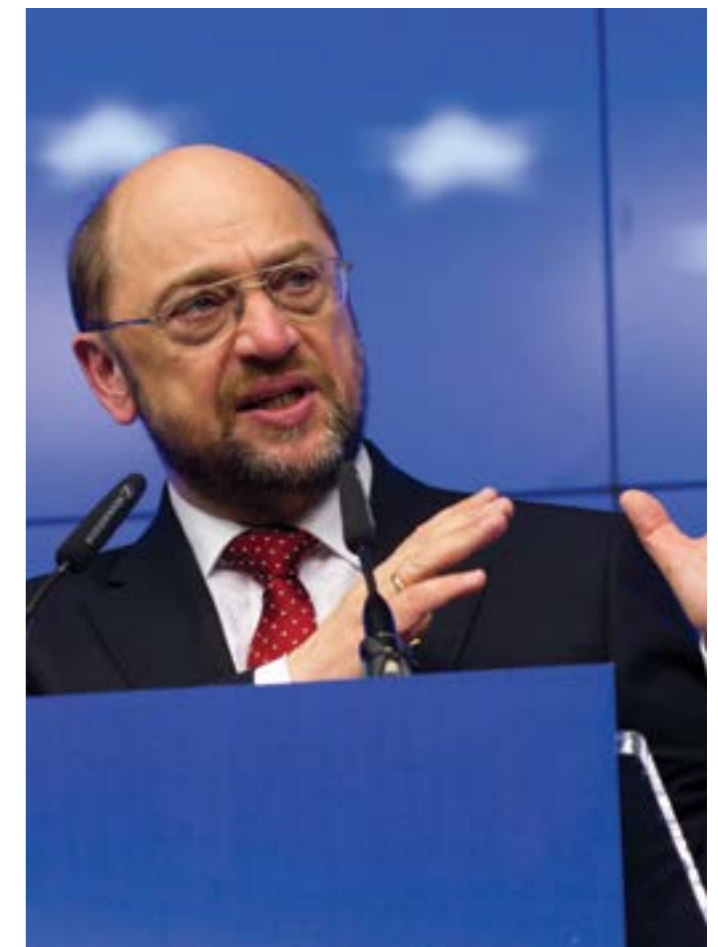
MS: No quiero ser alarmista ni apocalíptico, pero tengo la obligación de describir la realidad, y eso solo se puede hacer desde las propias experiencias. Un privilegio de mi puesto es que me encuentro con gente por todas partes en Europa. La UE es extremadamente impopular, y cada experiencia democrática de la historia nos muestra que cuando los ciudadanos retiran el apoyo a un proyecto está condenado. Es una mala noticia para todos los dictadores del mundo, porque tarde o temprano las tiranías caen porque la gente está harta, pero es también una alerta para la democracia. Si los ciudadanos creen que la democracia ya no sirve a sus intereses, es posible que le retiren el apoyo.

GA: Pertenece a una generación cuyo abuelo combatió en una guerra mundial y su padre en otra. Ha visto cómo se asentaba la paz, desapareciendo las fronteras, cómo los pasaportes se quedaban en el cajón y cómo se llegaba a una moneda única. ¿Cree que hemos sabido explicar estos logros a quienes no los han vivido y se los han encontrado hechos?

MS: En todos los lugares donde discuto esta cuestión con los jóvenes constato que la idea que hay detrás, la idea misma de Europa, es incontestable. Usted la ha descrito en su pregunta.

¿La paz? No es solo la paz. Indudablemente es así, pero hay más cosas. La idea de Europa es que se unan diferentes naciones y Estados; hago a menudo esta diferencia porque todo se basa en la colaboración entre Estados y pueblos más allá de las fronteras. Cuando hablo de las fronteras no me refiero a las fronteras físicas, sino culturales, lingüísticas, económicas, políticas, más allá de lo que nos ha separado en el pasado. Los Estados colaboran porque saben que el respeto mutuo es la base estable y duradera para la paz. Y el respeto de los derechos de cada ciudadano de esa comunidad es un valor en sí. Sabemos que juntos en el siglo XXI somos más fuertes que separados. Esa idea no la discute nadie. Sobre todo los jóvenes la comparten.

Tenemos que defender los salarios dignos: que alguien que trabaje ocho horas al día reciba un sueldo que le permita vivir con dignidad. Eso es lo esencial. Son promesas que Europa siempre ha hecho y que ahora no se respetan. Son cambios a corto plazo y que se pueden realizar. Acciones concretas a favor de la justicia social y, repito, entre los pueblos y entre los ciudadanos.



Delegación de la CLATE fue recibida por el Papa Francisco

Por: Prensa CLATE



Percy Oyola, presidente de Utradec saluda a su santidad Francisco.

El pasado miércoles 4 de diciembre de 2013 al mediodía una delegación de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales (CLATE) mantuvo un encuentro con su Santidad el Papa Francisco en la Ciudad del Vaticano.

El Presidente de CLATE, Julio Fuentes, y los dirigentes latinoamericanos de los estatales João Domingos Gomes do Santos (Brasil), Jorge Omar Velázquez Ruíz (México), Percy Oyola Palomá (Colombia), Jeanette Soto (Chile), Pablo Cabrera (Uruguay), Carlos Custer (ex embajador argentino en el Vaticano), Héctor Méndez y Eduardo Estévez mantuvieron un fructífero diálogo con S.S. Francisco, donde expresaron las principales preocupaciones de la organización continental, a saber:

João Domingos, vicepresidente primero de CLATE y presidente de la CSPB (Brasil), entregó un obsequio al Papa Francisco y mencionó la necesidad de que todos los gobiernos de la región hagan efectivo el cumplimiento de los convenios 151 y 154 de la OIT, referidos al derecho a las convenciones colectivas de trabajo y la libertad sindical para los trabajadores estatales.

Jorge Omar Velázquez Ruiz, vicepresidente segundo de CLATE y secretario general del SUTEYM (México), entregó un obsequio al Santo Padre y generó un debate en torno al tipo de Estado necesario para superar el modelo neoliberal todavía vigente, que impide avanzar en el combate a la pobreza, en la lucha contra la flexibilización laboral, en la defensa de los bienes comunes y en la construcción de la justicia social, entre otros temas.

Pablo Cabrera, presidente de COFE (Uruguay), saludó al Papa Francisco y le habló sobre la necesidad de defender y fortalecer el espacio de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, hoy fuertemente cuestionado por los empleadores de todo el mundo.

Jeanette Soto, secretaria de Género de CLATE y vicepresidenta de Relaciones Internacionales de ANEF (Chile) saludó al Papa Francisco y relató el grave problema de la represión a las organizaciones sindicales y sus dirigentes en varios países en América, que implica amenazas de muerte y atentados que han costado la vida de miles de trabajadores. Esta situación ha llegado a límites intolerables en Colombia y Guatemala en los últimos meses.



Delegación de la CLATE se reunió con las federaciones del sector público de Italia

Por su parte, el Santo Padre alentó a la delegación latinoamericana a continuar en el camino de la defensa de los intereses de los trabajadores y en la construcción de la unidad y la integración Latinoamericana y del Caribe.

Percy Oyola Palomá: *“Sería muy importante la presencia del Papa en la próxima Conferencia de la OIT”*

Nuestro representante colombiano, el compañero Percy Oyola Palomá, secretario de Integración de CLATE y presidente de UTRADEC (Colombia), saludó al Santo Padre y entregó una réplica de la balsa muisca, un ejemplar de nuestra revista Panorama Social y un fraternal saludo de parte de todos los servidores públicos.



El obsequio entregado por Utradec CGT a su santidad Francisco fue una réplica de la balsa muisca

Oyola calificó de “sumamente importante” el encuentro, porque el Papa Francisco ha venido a refrescar la Doctrina Social Católica de la Iglesia. Su mensaje más reciente ha sido el *Evangelii Gaudium*, que es una reiteración del compromiso con los pobres, donde plantea la inclusión social. “También debemos destacar el trabajo que ha venido haciendo la Pontificia Academia de las Ciencias y las Ciencias Sociales, por orden del Papa, sobre el tema de la trata de seres humanos. Hay una serie de situaciones que nos identifican, a los trabajadores que confrontamos un modelo neoliberal y excluyente, con ese liderazgo que ha venido asumiendo el Papa.

Fue igualmente importante poder acercarnos al Pontificio Consejo de Justicia y Paz, porque allí se trabajan temas de carácter social que nos impactan. Hay países como Colombia donde el tema de la paz es fundamental, en medio de un conflicto que lleva más de 50 años, que ha puesto miles de víctimas. Esa posibilidad de poder expresarle a los líderes de la Iglesia estos temas es fundamental.

Nos parece muy significativo que el Director de la OIT haya pedido al Papa su presencia en la Conferencia Internacional del Trabajo. Es algo que nosotros le reiteramos al Papa como delegación de la CLATE. No es fácil, pero sería muy importante la presencia del pontífice en la próxima Conferencia de la OIT, frente a la conducta que han venido asumiendo los empresarios y los gobiernos del mundo de soslayar la existencia de la OIT y de pensar que ya no tiene razón de ser. Nosotros los trabajadores tenemos claro que ese es el único lugar, el único contexto de los organismos internacionales donde podemos levantar nuestra voz, participar y defender mejores condiciones para los trabajadores del mundo.

Por último, quiero destacar el encuentro con las federaciones del sector público de Italia, que fue igualmente importante. Es cada vez más necesaria la solidaridad de todos los trabajadores. Nosotros vemos cómo en Europa quieren resolver la crisis eliminando el Estado de Bienestar. Esperamos que esa enfermedad no se propague y que podamos avanzar en el respeto a los derechos en materia de libertad sindical y negociación colectiva”.



de izq. a der. Carlos Custer, Pablo Cabrera, Jorge Velásquez y esposa, Eduardo Estevez, Julio Fuentes, Jeanette Soto, Joao Domingos, su esposa e hija y Percy Oyola



Parte de la delegación de CLATE aguardando su ingreso a la Plaza de San Pedro

La reparación al sindicalismo debe ser integral y transformadora

Por: *Tulio Roberto Vargas*
 Presidente de Utradian

Ha sido tan grave el asesinato de sindicalistas en Colombia que somos considerados como un sujeto prioritario de reparación colectiva en el marco de la ley 1448 de 2011 o ley de víctimas. Más de 3.000 asesinatos ocurridos desde 1986, además de todas las amenazas, desplazamiento, despojos, aniquilamiento de sindicatos que han conformado una situación tan delicada que durante muchos años el sindicalismo colombiano ha estado bajo la mira del mundo ya sea por la vigilancia de la comisión de Derechos Humanos de la ONU, por las sentencias del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y por la propia Organización Internacional del trabajo - OIT.

La firma del TLC con Estados Unidos, rechazado por la clase trabajadora, se pospuso seis años precisamente por las graves violaciones a los DDHH, al punto que dentro de sus cláusulas (al igual que con el TLC con la Unión Europea) han quedado consignados el compromiso del estado colombiano para el respeto a la protección de la vida y los derechos laborales de los trabajadores colombianos.

Las inmensas desigualdades sociales, deficiencias en el sistema democrático, violencia y exclusión que vivimos los colombianos han sido las causas fundamentales de la violación de los Derechos Humanos contra los trabajadores.

Es así como el sindicalismo de la CGT ha caído asesinado por paramilitares, las FARC, el narcotráfico, y agentes del estado. Y los motivos se encuentran desde la defensa de los Derechos Humanos, la denuncia de la corrupción, la defensa al derecho de negociación, o haber sido declarados objetivo militar entre otros. Pero más grave aún es que aunque el proceso de violencia ha disminuido, no ha terminado y todavía no se cierra esa terrible etapa para el sindicalismo colombiano. La CGT ha sido víctima de la destrucción y aniquilamiento de organizaciones sindicales, filiales. Desde 1992 hasta hoy al menos 120 sindicatos de la CGT, incluidos sindicatos afiliados a Utradec han sido aniquilados.

Por otro lado, las campañas de desprestigio del movimiento sindical auspiciadas desde los medios de comunicación no han parado, casi siempre que se informa en la gran prensa nacional, sobre el movimiento sindical es para criticar sus acciones y para tratar de relacionar al sindicalismo con la quiebra de las empresas, o con la violencia contra institucional. Es muy poca la información objetiva que nos permite percibir una imagen positiva del sindicalismo, su carácter democrático y civilista, por eso es que la prensa alternativa, como esta revista ha sido la gran vocera del sindicalismo en el país.

Son estas condiciones, las que nos tienen en la tarea de la reparación colectiva para las víctimas sindicalistas. La CGT aboga por una reparación integral que permita el ejercicio de derechos a las personas, las familias y a las organizaciones sindicales que han sufrido daños por hechos cometidos dentro del marco del conflicto armado. Y en ese sentido la reparación integral hace alusión a la rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución de tierras y garantía de no repetición dentro de un proceso que lleve inmerso además la verdad y justicia, esta última dentro del concepto de justicia transicional, o sea justicia que permita hacer una transición de un estado de violencia política a un estado de democracia real y participativa.

El proceso de reparación debe incluir aspectos como la reconstrucción de la memoria histórica: recordar los hechos y reconocer el efecto emocional, cultural y comunitario que tuvieron en el grupo, el colectivo y las personas que vivieron estas situaciones, permitiendo que los recuerdos y los relatos individuales, se conviertan en memoria de una colectividad, que sean conocidos precisamente para evitar o prevenir, la repetición de esos hechos. La memoria histórica tiene que ver con la recuperación de la dignidad del movimiento sindical. Así mismo es necesario que los trabajadores caractericemos el daño del que hemos sido víctimas, y que podamos trabajar desde ya en traer los elementos básicos para la construcción de una política pública que incluyan un plan para la reparación individual y colectiva del movimiento sindical.

Como se van a necesitar recursos para este proceso, necesitamos apropiarnos de la consigna de una reforma tributaria progresiva que ponga a tributar al gran capital nacional y a sus aliados, las multinacionales y por el fortalecimiento de la institución DIAN que incluya las propuestas de los trabajadores con miras a aumentar ostensiblemente el nivel del recaudo tributario, tarea que implica también el ejercicio de las veedurías sindicales y ciudadanas para que esos impuestos posteriormente no se los roben como ha sido la tradición de nuestro gobernantes.

¿Qué piensan los usuarios del servicio de aseo en Bogotá, respecto a las medidas de la Procuraduría?

Por: *Roberto Carlos Parra*
 Presidente de Ascom D.C. - Vocal de Control Social

Los Vocales de Control Social, representantes de los usuarios del servicio público de aseo en Bogotá, rechazamos la decisión del procurador, por la destitución e inhabilidad del alcalde mayor de la ciudad, Gustavo Petro, por las presuntas irregularidades que se cometieron en la puesta en marcha del nuevo modelo de basuras.

Más allá del debate jurídico acerca de las supuestas facultades que se endilga el procurador, consideramos que las razones que motivaron dicho fallo, son abiertamente irracionales y no corresponden con la realidad de los hechos ocurridos en diciembre de 2012. Lo más grave es que se excluye de tajo la responsabilidad de los antiguos concesionarios en tales hechos, lo cual es inadmisibles, ya que hubo pronunciamientos por parte de autoridades judiciales en el sentido que al 18 de diciembre, debió operar la reversión de los equipos afectados a la prestación del servicio de aseo en Bogotá, así como el *saber hacer*; es decir, los operadores estaban en la obligación de devolver a la administración los vehículos compactadores y además las rutas y todos los por menores de la operación del servicio, para que el 18 de diciembre se garantizara la prestación de un servicio público de tanta importancia.

¿Acaso no habría sido otra la historia, si el Distrito hubiese tenido tan esenciales herramientas? Evidentemente sí. Con más de 4.000 empleados contratados por parte de Aguas de Bogotá, para la mencionada fecha se garantizaba el servicio totalmente, pero la historia fue otra; los concesionarios decidieron en contra del interés general, no devolver los equipos y demás, dejando a la ciudad en tal difícil situación, ante lo cual la administración no tuvo otra salida que recurrir a prestar el servicio con volquetas.

Ahora bien, según el concepto del procurador el modelo de aseo implementado, el pasado mes de diciembre es “ilegal”. Acaso el señor procurador tampoco tuvo en cuenta, el auto 275 de la Corte Constitucional, que en su numeral sexto del punto resuelve, señala:

- Ordenar, a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la UAESP o de la entidad que haga sus veces, que normalice en el menor tiempo posible la prestación del servicio público de aseo en sus componentes de recolección, transporte al sitio de disposición final, barrido, limpieza de vías, corte de césped y poda de árboles, a través del esquema que estime pertinente, atendiendo para el efecto las metas que sean fijadas por el Distrito para entrar a operar en el corto plazo en favor de la población de recicladores de la ciudad.

Evidentemente para el procurador Ordóñez, las órdenes de la Corte Constitucional, nada tendrían que ver con el esquema de aseo en Bogotá, cuando es claro que todo tiene que ver con el mencionado servicio público. Adicionalmente, la misma Carta Magna en su artículo 367, le da la potestad al municipio de prestar los servicios públicos directamente: “Cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen” tal y como en este caso, lo que también desvirtúa la supuesta violación a la libre competencia.

Lo cierto es que para los usuarios del servicio público de aseo en Bogotá, el nuevo modelo ha conseguido una reducción de la tarifa en promedio del 17%, algo que no sucedía en la ciudad por lo menos en los últimos 20 años; desde que los operadores privados prestaban el servicio. A pesar de la reducción se está remunerando a una gran cantidad de recicladores. Cada vez más población vulnerable está siendo recompensada, por tal labor.

Nos llama la atención la rapidez con la que se llevó a cabo este proceso, por parte de la Procuraduría, lo cual no ha ocurrido con casos de corrupción y desfalco a los usuarios del servicio de aseo en Colombia, quienes venimos pagando tarifas excesivas, a causa de una extraña “negligencia” por parte de los entes de control, a excepción de la Contraloría General de la República, quien denunció en años anteriores, que durante la vigencia de los contratos de concesión en Bogotá, los usuarios hemos pagado más de medio billón de pesos injustificadamente, dinero del cual nadie sabe nada.

Valdría la pena recordarle al procurador Ordóñez, que los operadores privados del aseo, son sujetos disciplinables, de acuerdo al artículo 53 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con los artículos 49 y 366 de la Carta Política; por prestar el servicio público de saneamiento ambiental, por lo que habría que preguntarle a dicho órgano, en su actuar imparcial y transparente:

- ¿Cuáles han sido las sanciones impuestas, a los operadores privados, por no realizar la reversión de los equipos de aseo y el saber hacer sumergiendo al Distrito, en la famosa “crisis” de aseo en Diciembre de 2012?
- Acaso ¿no se actuó con dolo por parte de los operadores privados al esconder tales equipos, con el agravante que se presionó al Distrito para firmar contratos de operación el 22 de diciembre?
- ¿Cuántas destituciones, suspensiones e inhabilidades, existen por el caso de los sobrecostos pagados por los usuarios del aseo en Bogotá?

Es claro que la UAESP en complicidad con los operadores privados asaltaron a los usuarios durante más de una década. Los Vocales de Control, miembros de esta asociación, miembros de Ascom D.C., manifestamos nuestro apoyo a la administración distrital, en su incansable lucha por prestar un servicio público de aseo de calidad, con tarifas justas y tomando las acciones afirmativas a favor de los recicladores de la ciudad.



MUCHOS BUSCAN UN MILLÓN DE AMIGOS

**NOSOTROS YA
LOS TENEMOS.**

Alcanzamos un millón de afiliados.

Mayor información en la línea
AUDIO SERVICIOS 745 0999

WWW.COLSUBSIDIO.COM



¿Y USTED PARA DONDE VA?



*Siga la corriente... Todos los colombianos vamos
a trasladar nuestras Cesantías al Fondo Nacional del AHORRO*

**TRASLADÉ SUS CENSANTÍAS AL FNA ANTES DEL 14 DE FEBRERO
Y TRANSFÓRMELAS EN VIVIENDA Y EDUCACIÓN**

Línea Gratuita Nacional » **018000 52 7070** • Línea de Atención al Cliente Bogotá » **307 7070**
Correo electrónico de asesoría » **asesoriacomercial@fna.gov.co**



Estamos transformando a Colombia
esto es construir un país justo

WWW.FNA.GOV.CO

